SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Carta

Este Ora Carta del Sr Dor Antº de la Peña del Consº de S. Mgd y su Alcalde de Corte la firmo en Madrid a veinte y dos de Mayo de mil y seiscientos y quarenta y dos años. Para que Don Gaspar Ximenez Zapata Alcalde de la Casa y Corte de su Mgd vaya a la Villa de Madrid a tomar la Residencia a Don Sebastian de Vera Alcalde que fue en la dicha Villa por el tiempo que corrio desde primero de Enero de mil y seiscientos y quarenta y un años hasta fin de Diciembre del dicho año. Y a los demas Oficiales de la dicha Villa en la forma que se refiere en la dicha Carta que original queda en mi poder a que me remito.

Cauezon

Este Ora Carta del Sr Dor Antº de la Peña del Consº de S. Mgd y su Alcalde de Corte la firmo en Madrid a veinte y dos de Mayo de mil y seiscientos y quarenta y dos años. Para que Don Gaspar Ximenez Zapata Alcalde de la Casa y Corte de su Mgd vaya a la Villa de Madrid a tomar la Residencia a Don Sebastian de Vera Alcalde que fue en la dicha Villa por el tiempo que corrio desde primero de Enero de mil y seiscientos y quarenta y un años hasta fin de Diciembre del dicho año. Y a los demas Oficiales de la dicha Villa en la forma que se refiere en la dicha Carta que original queda en mi poder a que me remito.

En quanto Elsonº de quatrozientos Sonbrerp Plazº Nadabaragon

Este Ora Carta del Sr Dor Antº de la Peña del Consº de S. Mgd y su Alcalde de Corte la firmo en Madrid a veinte y dos de Mayo de mil y seiscientos y quarenta y dos años. Para que Don Gaspar Ximenez Zapata Alcalde de la Casa y Corte de su Mgd vaya a la Villa de Madrid a tomar la Residencia a Don Sebastian de Vera Alcalde que fue en la dicha Villa por el tiempo que corrio desde primero de Enero de mil y seiscientos y quarenta y un años hasta fin de Diciembre del dicho año. Y a los demas Oficiales de la dicha Villa en la forma que se refiere en la dicha Carta que original queda en mi poder a que me remito.

Este por mandado del Sr Dor Corregidor Don Gaspar Ximenez de la Serna firmado de su nombre y sellado con el sello de sus armas. Fecha en Madrid a veinte y dos de Mayo de mil y seiscientos y quarenta y dos años. Por mandado del Sr Corregidor Don Gaspar Ximenez de la Serna Alcalde de la Casa y Corte de su Mgd y su Corregidor en esta Villa de Madrid y su Partido. Por su mandado Juan Sanchez Secretario.

Este por mandado del Sr Dor Corregidor Don Gaspar Ximenez de la Serna firmado de su nombre y sellado con el sello de sus armas. Fecha en Madrid a veinte y dos de Mayo de mil y seiscientos y quarenta y dos años. Por mandado del Sr Corregidor Don Gaspar Ximenez de la Serna Alcalde de la Casa y Corte de su Mgd y su Corregidor en esta Villa de Madrid y su Partido. Por su mandado Juan Sanchez Secretario.

Carta de Comision al Sr Corregidor para la execucion del Seruº de los quatrocientos soldados armados de todas Armas que ha de dar esta Villa por tiempo de seis meses a razon de veinte y quatro reales cada uno en cada mes que montan ciento y quarenta y quatro mil reales en cada mes y ochocientos y sesenta y quatro mil reales en los seis meses. Y lo demas que contiene la dicha Carta que original queda en mi poder a que me remito.

Este por mandado del Sr Dor Corregidor Don Gaspar Ximenez de la Serna firmado de su nombre y sellado con el sello de sus armas. Fecha en Madrid a veinte y dos de Mayo de mil y seiscientos y quarenta y dos años. Por mandado del Sr Corregidor Don Gaspar Ximenez de la Serna Alcalde de la Casa y Corte de su Mgd y su Corregidor en esta Villa de Madrid y su Partido. Por su mandado Juan Sanchez Secretario.

Carta de Comision al Sr Corregidor para la execucion del Seruº de quatrocientos soldados armados de todas Armas que ha de dar esta Villa por tiempo de seis meses a razon de veinte y quatro reales cada uno en cada mes que montan ciento y quarenta y quatro mil reales en cada mes y ochocientos y sesenta y quatro mil reales en los seis meses. Y lo demas que contiene la dicha Carta que original queda en mi poder a que me remito.

Este por mandado del Sr Dor Corregidor Don Gaspar Ximenez de la Serna firmado de su nombre y sellado con el sello de sus armas. Fecha en Madrid a veinte y dos de Mayo de mil y seiscientos y quarenta y dos años. Por mandado del Sr Corregidor Don Gaspar Ximenez de la Serna Alcalde de la Casa y Corte de su Mgd y su Corregidor en esta Villa de Madrid y su Partido. Por su mandado Juan Sanchez Secretario.

Carta de Comision al Sr Corregidor para la execucion del Seruº de quatrocientos soldados armados de todas Armas que ha de dar esta Villa por tiempo de seis meses a razon de veinte y quatro reales cada uno en cada mes que montan ciento y quarenta y quatro mil reales en cada mes y ochocientos y sesenta y quatro mil reales en los seis meses. Y lo demas que contiene la dicha Carta que original queda en mi poder a que me remito.